



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE DERECHO



INDICACIONES PARA EL ALTA DE MATERIAS FACULTAD DE DERECHO

SEMESTRE 2026-I

INDICACIONES GENERALES PARA TODAS LAS LICENCIATURAS Y CAMPUS:

-Las asignaturas de **Lengua Extranjera, 2^a Lengua, Servicio Social, Prácticas Profesionales y Taller de Formación Integral**, de cualquier licenciatura y campus, **NO SE DAN DE ALTA**.

-*En caso de no haber aprobado asignaturas de 1^o y 2^o semestre:* Se acreditan únicamente mediante examen extraordinario, no se pueden recurrir.

-*En caso de adeudar materias de 3^o a 7^o semestre (plan D2022 y CRI18) y de 3^o a 8^o semestre (plan CSE17):* Se acredita presentando examen voluntario, extraordinario, o bien, recurriendo a la recursión. De escoger esta última opción, atender a los lineamientos de materias a recurrir, que se publicarán en próximos días.

-*En caso de adeudar materias de 1^o a 8^o semestre (solo plan D2017):* Se acreditan con examen voluntario o extraordinario; no se pueden recurrir pues ya no se ofertan.

-*Cuando se adeude una materia seriada con otra:* Se podrá presentar examen extraordinario; en caso de no acreditarla, **el sistema dará de baja la asignatura vinculada**. Las materias seriadas se reconocen en el portal con el concepto “prerequisito”. *Recordar que las asignaturas seriadas entre sí, no podrán ser cursadas en el mismo semestre.* Tampoco se pueden presentar en el mismo periodo los exámenes de materias seriadas.

-*Sobre baja de alguna asignatura:*

1^o y 2do semestre llevarán la carga completa de materias y en el grupo asignado, sin poder dar de baja alguna.

3^o a 9^o semestre: del 12 al 19 de enero, en ventanilla de control escolar (planta baja de la dirección), en horario de 8:00 a 19:00 horas.

-Se asignarán las materias del siguiente periodo escolar, considerando que se haya acreditado el 50% o más de las asignaturas del ciclo anterior, o que tenga materias pendientes de captura con el cual se cubriría dicho porcentaje.

-*Para baja temporal del semestre:* No reinscribirse ni dar de alta materias.

-*Para cursar 8 o más materias:* No pueden dar de alta más materias que las registradas en su semestre; de requerir más, se deberá atender la convocatoria que se publicará.

-*Último día para baja total del semestre:* 27 de marzo de 2026.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE DERECHO



LICENCIATURA EN DERECHO, TODOS LOS CAMPUS

Plan D2022:

1er semestre: atender las indicaciones de la Convocatoria de Resultados. No hay baja de materias de primer semestre ni cambios de turno.

2º a 8º semestre: se les indicará el periodo en el que deberán ingresar al portal para corroborar que tengan dadas de altas las materias en el grupo que corresponda.

Estudiantes que cursarán 4º semestre: si adeudas 2ª lengua, deberás acercarte a tu coordinación para informar cómo la acreditarás, pues será el último semestre para hacerlo.

Estudiantes que cursarán 5º semestre: si adeudas 2ª lengua y/o Formación Integral, no se te darán de alta las materias.

Si adeudas materias de más de dos semestres: Estudiantes que adeuden materias de más de dos semestres, no podrán cursar el siguiente, a saber:

Si adeudas de 1º, no podrás cursar 4º.

Si adeudas de 2º, no podrás cursar 5º.

Si adeudas de 3º, no podrás cursar 6º.

Si adeudas de 4º, no podrás cursar 7º.

Si adeudas de 5º, no podrás cursar 8º.

Plan D2017:

9º semestre: A partir del miércoles 07 de enero ingresar al Portal UAQ y dar click al **botón “alta”** de las materias a cursar, conforme a las siguientes fechas, considerando el promedio obtenido al ciclo 2025-I:

07 de enero	08 de enero	09 de enero	10 de enero	11 de enero
Promedio de 8.5 a 10	Promedio de 8 a 8.499	Promedio de 7.5 a 7.999	Promedio de 6 a 7.4999	Quienes no lo hicieron a tiempo

Una vez finalizada el alta, **DAR CLICK AL BOTÓN “ENVIAR”**. Cerrar sesión e **INGRESAR NUEVAMENTE** para corroborar que el procedimiento se haya efectuado correctamente.

LICENCIATURAS EN CRIMINOLOGÍA (Plan CRI18) Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD (CSE17)

Procedimiento para el alta de materias:

A partir del miércoles 07 de enero ingresar al Portal UAQ y dar click al **botón “alta”** de las materias a cursar, conforme a las siguientes fechas, considerando el promedio obtenido al ciclo 2025-I:

07 de enero	08 de enero	09 de enero	10 de enero	11 de enero
Promedio de 8.5 a 10	Promedio de 8 a 8.499	Promedio de 7.5 a 7.999	Promedio de 6 a 7.4999	Quienes no lo hicieron a tiempo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE DERECHO



Una vez finalizada el alta, **DAR CLICK AL BOTÓN “ENVIAR”**. Cerrar sesión e **INGRESAR NUEVAMENTE** para corroborar que el procedimiento se haya efectuado correctamente. Atender las indicaciones de su Coordinación de Licenciatura.

NOTAS SOBRE EL ALTA DE MATERIAS

-Es responsabilidad del o la estudiante ingresar periódicamente al Portal y corroborar su situación académica. En caso de que al final del semestre no aparezca en actas, **los docentes no guardarán calificación**.

-Se sugiere efectuar el alta de materias en un equipo de cómputo, no celular.

-Se sugiere realizar captura de pantalla de los movimientos realizados, que incluya; fecha y hora que aparece en pantalla.

-Ante cualquier movimiento de baja o alta que el estudiante efectúe en el portal, recibirá un correo electrónico a su cuenta institucional.

Inicio de clases: LUNES 12 DE ENERO DE 2026.

Indicaciones publicadas el día miércoles 07 de enero, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho.

**Atentamente,
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”**

**Secretaría Académica
Facultad de Derecho**

Centro Universitario Cerro de las Campanas s/n.
Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P.76000.